COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE Y SUPERVISION DE ESPACIOS ALIMENTICIOS DE LA UNIVERDIDAD TECNOLOGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, siendo las 15:30 horas del día 26 de octubre del 2026, en el lugar que ocupa el salón 1 del edificio G de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, sita en Carretera Huejutla-Chalahuiyapa, s/n, colonia Tepoxteco, en esta ciudad, C.P. 43000, reunidos los miembros del Comité de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

El L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar, presidente, L.C.P. Yanet De La Cruz Olivares, secretaria ejecutiva, Lic. Jesús Hernández López, Vocal, Dra. Elva Alicia Pavageau Reyes, Vocal, Mtro. Arturo Hernán Tagle, Vocal, Lic. Karla Luan Arellano Solano, Vocal, C. Yanet Aranza Vite Olivares, Vocal, Lic. Ana Gabriela Lara Huerta en representación del Lic. Julio Cesar Del Castillo Meneses asesor, Ing. Gilberto Escudero Herbert en su carácter de asesor

L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar presidente, menciona que se cuenta con los integrantes necesarios para cumplir con el quorum legal y que los acuerdos tengan plena validez pregunta si existe quorum y, realiza el pase de lista, mencionando que se encuentran 7 integrantes y 2 asesores por lo que los acuerdos se declaran válidos.

Con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de concesión de cafetería, lo anterior con fundamento en el decreto de creación del Comité de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Acto seguido, se procedió a:

1) La convocatoria fue aprobada por el comité de organización y supervisión de espacios alimentarios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense el 05 de octubre y publicada en la página web de la Institución http://www.uthh.edu.mx y áreas de los edificios G, F y Caseta de Vigilancia, de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense a partir de día 06 de octubre de 2026.

2) Las proposiciones presentadas por el **C. Armando Lugo Escudero** y la **C. Belén Flores Hernández** cumplieron en su totalidad con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos de conformidad con lo establecido en la convocatoria para brindar los servicios de alimentación en el área de la cafetería de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

3) En fecha 26 de octubre de 2026, los participantes comparecieron al proceso de degustación y evaluación ante el Comité de Organización y Supervisión de Espacios Alimentarios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, presentándose el **C. Armando Lugo Escudero** a las 10:00 horas, obteniendo una calificación del **98%** y la **C. Belén Flores Hernández** a las 14:00 horas, obteniendo una calificación del **92%.**

a) Tomando en cuenta los resultados finales de la evaluación, se falla a favor del **C. Armando Lugo Escudero**, respecto a la concesión para brindar servicios de alimentación en el área de la cafetería de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, mediante contrato, con un periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

Sin más y para los efectos legales conducentes se extiende la presente acta.

A.G.L.H

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE Y SUPERVISION DE ESPACIOS ALIMENTICIOS DE LA UNIVERDIDAD TECNOLOGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL ACOSTA SALAZAR PRESIDENTE DEL COMITÉ	
L.C.P. YANET DE LA CRUZ OLIVARES SECRETARIA EJECUTIVA	**LIC. JESÚS HERNÁNDEZ LÓPEZ** VOCAL
MTRO. ARTURO HERNAN TAGLE VOCAL	**C. YANET ARANXA VITE OLIVARES** VOCAL
LIC. KARLA LUAN ARELLANO SOLANO VOCAL	**DRA. ELVA ALICIA PAVAGUEAU REYES** VOCAL
ING. GILBERTO ESCUDERO HERBERT ASESOR	P. A. A.G.L.H **LIC. JULIO CESAR DEL CASTILLO MENESES** ASESOR